



# Resolución Ministerial

Lima, 15 de ENERO del 2020

Visto, el expediente N° 19-154438-002; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 071-2019/MINSA, de fecha 22 de enero de 2019, se designó a la economista Rocío Espino Goycochea, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP – P N° 33), Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, según la Resolución Secretarial N° 207-2019/MINSA, de fecha 5 de agosto de 2019, se designó a la citada profesional como Coordinadora de la Unidad Funcional "Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción con Cambios", adscrita al Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; en adición a sus funciones de Ejecutiva Adjunta II del citado Despacho Viceministerial.

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia de la profesional citada precedentemente;

Que, a través del Informe N° 1478-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud señala que corresponde aceptar la renuncia formulada;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – Aceptar la renuncia de la economista **Rocío Espino Goycochea**, a las designaciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 071-2019/MINSA y Resolución Secretarial N° 207-2019/MINSA.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA  
Ministra de Salud

